



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985

RESOLUCION INTERNA C.S. N° 167/84

Salta, 8 de octubre de 1984

Expediente N° 12129/84

VISTO:

El pedido de licencia por maternidad período post-parto, solicitado por la Lic. María Inmaculada Passamai de Zeitune, L.P. N° 2366, Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde conceder dicha licencia por cuanto se encuentra contemplada en el artículo 10, inc. g) del Decreto 3413/79.

Que la Señora de Zeitune presenta certificado expedido por el Servicio Médico de la Universidad Nacional de Salta.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.


EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE

ARTICULO 1°. Conceder licencia por Maternidad, período post-parto y por el término de 70 (setenta) días corridos, a partir del 30 de setiembre y hasta el 8 de diciembre de 1984, ambos inclusive, a la Lic. María Inmaculada PASSAMAI de ZEITUNE, L.P. N° 2366.

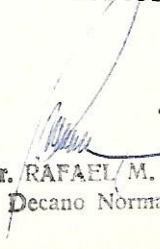
ARTICULO 2°. Imputar dicha licencia en el inc. g) del artículo 10 del Decreto 3413/79 y en el artículo 20 de la Ley 18.017/68.

ARTICULO 3°. Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Personal, Tesorería y a la interesada a sus efectos.

mag


Lic. GECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA




Dr. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador